

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 17 DE AGOSTO DE 2017 (DOCM nº 167, DE 29 DE AGOSTO)

CATEGORIA:	TERAPEUTA OCUPACIONAL
SISTEMA DE ACCESO:	LIBRE

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y/O MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO

En aplicación de la Base 3.5 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador, en su sesión del día 15 de marzo de 2018, ha resuelto conceder un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas a las personas que, habiéndolo solicitado, han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Adaptación Concedida
****4519Q	TORIJA	SÁNCHEZ	VIRGINIA	60 minutos adicionales

No obstante, las personas que deseen obtener alguna aclaración en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios solicitados pueden dirigirse al Tribunal Calificador mediante correo electrónico dirigido a selección.provisión@sescam.jcm.es

Toledo, a 15 de marzo de 2018.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo. Alberto Ubago González de Echávarri.

